



Santo Domingo, 31 de marzo del 2009

INFORME DE GERENCIA

Por medio del presente doy a conocer el informe de actividades realizadas hasta el 31 de diciembre del 2008, lo que a continuación detallo:

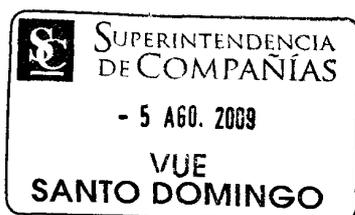
PRIMERA.- La Compañía KEMONZA S.A. se calificó con el Miduvi como Entidad Técnica para construir viviendas nuevas, y construcción de mejoramientos de viviendas en diferentes sectores de la zona urbana de Santo Domingo, para lo cual una vez presentada toda la documentación y con registro del Ministerio de la Vivienda, asignándole el No. Pi 08190, se califica la Compañía KEMONZA S.A.

SEGUNDA.- La CIA. Kemonza con autorización del MIDUVI procede a firmar contratos unitarios con los siete beneficiarios del bono para construcción de vivienda nueva, y de igual manera se firma contratos con los 38 beneficiarios del bono de mejoramiento de vivienda, para lo cual se elaboró 45 presupuestos y diseños para cada uno de los beneficiarios de acuerdo a las necesidades y posibilidades económicas, siempre y cuando estén sujetos a lo que establece el Reglamento del MIDUVI.

TERCERA.- La CIA. KEMONZA, una vez que el MIDUVI le efectiviza los 45 bonos para construcción de vivienda nueva y mejoramientos, y le realizan la transferencia del dinero en efectivo a la cuenta de la CIA. KEMONZA, la cantidad de \$82.500,00, esta procede a contratar personal indispensable para que realicen las construcciones de vivienda nueva y mejoramientos, por lo que detallo a continuación del personal contratado:

-Contrato del 22 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Edwin fauricio Coral escobar, maestro albañil para que realice el mejoramiento de 11 viviendas en diferentes sectores de la zona urbana, por el valor de \$ 1.893,83, pagos que se realizarán de acuerdo al avance de los trabajos semanalmente.

-Contrato del 22 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Ángel Bolívar Colcha Pillajo, maestro albañil para que realice el mejoramiento de 12 viviendas en diferentes sectores de la zona urbana, por el valor de \$ 2.554,11, pagos que se realizarán de acuerdo al avance de los trabajos semanalmente.



KEMONZA S.A.
Coop. Marina Peñaherrera
Av. La Lorena frente a Iglesia
de Coop. Abdón Calderón
Telf. 02 2 766-038 / Cel. 086 061-071



KEMONZA S.A.

CONSTRUCCIONES & CONSTRUCCIONES

-Contrato del 22 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor José Luis Guallo Torres, maestro albañil para que realice el mejoramiento de 12 viviendas en diferentes Sectores de la zona urbana, por el valor de \$ 1.239,70, pagos que se realizaran de acuerdo al avance de los trabajos, semanalmente.

-Contrato del 22 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y la señora Senny Felicidad Cusme Cusme, para que realice el mejoramiento de una vivienda en la Coop. Juan Eulogio Paz y Miño, sector de la zona urbana, por el valor de \$70,00, pago que se realizara de acuerdo al avance del trabajo, semanalmente.

-Contrato del 15 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Salvador malla, para que realice 41 puertas de madera en un total de 24 vivienda de mejoramientos, ubicadas en la zona urbana, por el valor de 43.690,00, que se cancelará el 50% s ls firma del contrato y el otro 50% al terminar el trabajo contratado.

-Contrato del 12 de diciembre del 2008, firmado entre la Cía. KEMONZA y el señor Edison Diego Cruz Álvarez, por el valor de \$24.209,35, para la construcción y colocación de cubierta sencilla y estructura metálicas en 29 vivienda de mejoramientos que se encuentran ubicadas en las diferentes sectores de la zona urbana.

-Contrato del 26 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Edison Diego Cruz Álvarez, por el valor de \$1.911,97, para la construcción de ventanas, protectores y cuadros de ventanas de hierro, para las diferentes construcciones de mejoramientos de vivienda.

-Contrato del 31 de diciembre del 2008, firmado entre la CIA. KEMONZA y el Lic. Ipólito Borja Fiallos, por el valor de \$26.234,13, para la construcción de 7 viviendas nuevas de acuerdo al presupuesto y diseños aprobados por el MIDUVI.

-Contrato del 31 de diciembre del 2008. Firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Franklin Moreira Loor, por el valor de \$170,00 dólares, para la colocación de vidrios en diferentes vivienda de mejoramientos.

-Contrato firmado el 31 de diciembre del 2008, Firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Luis Miguel Cedillo, por el valor de \$1.400, o dólares por alquiler de vehículo sin chofer y sin combustible, para la provisión de materiales e inspección de trabajos realizados en las diferentes obras de mejoramientos y viviendas nuevas a construirse.

-Contrato del 29 de diciembre del 2008, Firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Franklin Moreira Loor, por el valor de \$511,10 dólares, para la colocación de vidrios y ventanas de aluminio en dos mejoramientos de viviendas.

KEMONZA S.A.

Coop. Marina Peñaherrera
Av. La Lorena frente a Iglesia
de Coop. Abdón Calderón
Telf. 02 2 766-038 / Cel. 086 061-071



-Contrato del 10 de diciembre del 2008, Firmado entre la CIA. KEMONZA y el señor Tomás Sigifredo Velásquez, por el valor de \$700,00 para realizar el trabajo de estivada de materiales de construcción en los 38 construcciones de mejoramientos de viviendas en los diferentes sector de la zona urbana.

--Contrato del 01 de Septiembre del 2008, Firmado entre la CIA KEMONZA y la señora Betty Rivera, por el valor de \$2.800,00 por el alquiler de un vehículo sin chofer y sin combustible, para las diferentes inspecciones y provisión de materiales que son requeridas en los mejoramientos de viviendas en los diferentes sectores de la zona urbana.

DEBO INDICAR QUE TODOS ESTOS CONTRATOS FUERON FIRMADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, QUEDANDO POR ENTREGAR LOS DIFERENTES TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTOS, EN EL AÑO 2009.

-CUARTA.- se contrato personal administrativo para el funcionamiento de la CIA. KEMONZA, como es una gerente, un secretario, un asistente de ingeniería, a quienes se les afilio al Seguro Social, con todos los beneficios de Ley.

-QUINTA.- Se llega a un acuerdo económico con el Arq. Alfredo Villarroel, quien presta sus servicios profesionales con la CIA. KEMONZA, en calidad de técnico constructor, a quien se le cancelará el 4% de los valores de los trabajos que se van a realizar en las diferentes construcciones de viviendas nuevas y mejoramientos.

-SEXTA.- La CIA. KEMONZA, se ha proyectado para el año 2009, continuar con el los bonos de mejoramiento y vivienda nueva, por lo que seguirá receptando documentación de los aspirantes a beneficiarios al bono de vivienda, para sus carpetas ingresarlas al MIDUVI para su respectiva calificación y tramitación del bono.

Es todo cuanto puedo informar de acuerdo a la verdad y la documentación que reposa en los archivos de la CIA. KEMONZA y que están bajo mi responsabilidad. Por la atención que se sirvan dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sra. Betty Rivera Puyol
GERENTE CIA KEMONZA.



KEMONZA S.A.

Coop. Marina Peñaherrera
Av. La Lorena frente a Iglesia
de Coop. Abdón Calderón
Telf. 02 2 766-038 / Cel. 086 061-071

